



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2020/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 498/2012, de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 238/2012, de fecha 10 de Mayo de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario** a los siguientes Funcionarios, con motivo de la Asistencia a Capacitación denominada "Validador-Web", en salón Auditorio de la Contraloría Regional de la Republica, el día Lunes 14 de Mayo de 2012.

Nombre	Departamento	Motivo	Destino
Osvaldo Cruz Álvarez	Salud	Capacitación Contraloría.	Valparaíso
Antonietta Criscito Vásquez	Daem	Capacitación Contraloría	Valparaíso

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTL / BRHH / SEC / JUR / ffd.-